



**PODER LEGISLATIVO**

**XIII LEGISLATURA**

**“2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”  
“2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE EN BAJA CALIFORNIA SUR”**

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA  
JUVENTUD**

**C. DIP. EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO**  
**Presidenta de la Mesa Directiva del Segundo Periodo**  
**Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio**  
**Constitucional de la XIII Legislatura del H. Congreso del**  
**Estado de Baja California Sur.**

**AMIGAS Y AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA**

**HONORABLE ASAMBLEA**

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD, RELATIVO A LA INICIATIVA CON DE ACUERDO ECONOMICO PRESENTADA POR LA DIPUTADA DORA ELDA OROPEZA VILLALEJO, MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE LA DECIMO TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE ATENTO OFICIO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y A LA ASOCIACION ESTATAL DE PADRES DE FAMILIA, LA FORMULACION DE PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE INVOLUCREN A LOS PADRES DE FAMILIA Y TUTORES A CONOCER A LOS MAESTROS DE SUS HIJAS E HIJOS, PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN SUS TAREAS**

**ESCOLARES Y LEER 20 MINUTOS DIARIOS CON ELLOS, CON EL PROPOSITO DE FORTALECER EL APROVECHAMIENTO ESCOLAR DE LOS EDUCANDOS, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:**

### **ANTECEDENTES**

I.- En Sesión Pública Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2012, la Ciudadana Diputada Dora Elda Oropeza Villalejo, presentó ante el pleno de este Honorable Congreso del Estado, Iniciativa de Acuerdo Económico mediante la cual propone que la Décimo Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, mediante atento oficio, exhorte a la Secretaría de Educación Pública Estatal y a la Asociación Estatal de Padres de Familia, la formulación de programas y campañas de difusión que involucren a los padres de familia y tutores a conocer a los maestros de sus hijas e hijos, participar activamente en sus tareas escolares y leer 20 minutos diarios con ellos, con el propósito de fortalecer el aprovechamiento escolar de los educandos.

II.- En consecuencia de la presentación de la Iniciativa de Acuerdo Económico, que se contempla en el presente proyecto de dictamen, la mesa directiva en turno, solicito a la Comisión Permanente de Asuntos Educativos y de la Juventud la elaboración del dictamen correspondiente.

En virtud de lo anterior quienes integramos la Comisión en mención, hemos procedido al estudio y dictamen de la Iniciativa de Acuerdo Económico presentada, formulando en consecuencia los siguientes

### **C O N S I D E R A N D O S:**

**PRIMERO.-** La iniciadora está facultada para presentar iniciativas ante el Congreso del Estado por los artículos 57 fracción II de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y artículo 101 fracción II de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur y esta Comisión de Dictamen Legislativo

es competente para dictaminarlas, por encontrarse en los supuestos previstos en los artículos 53, 55 fracción X, 113 y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur.

**SEGUNDO.-** Señala la iniciadora que la educación representa el medio más eficaz para la transmisión del conocimiento y el desarrollo de competencias y capacidades para la realización personal y la socialización de los distintos saberes. Es un proceso que adopta distintas formas a lo largo de la vida cuya incidencia es determinante en la vida individual y colectiva de las personas.

Las naciones con mayor índice de desarrollo humano y económico, tienen también los niveles más altos de matriculación en educación primaria, secundaria y terciaria, circunstancia que expresa el vínculo existente entre el desarrollo y la educación.

**TERCERO.-** Asimismo afirma la iniciadora que la educación es un proceso continuo que va más allá de las aulas y escuelas y no se circunscribe únicamente a la sola actuación de los profesores y directivos escolares. Está fuertemente influida por el medio en el que crecen las niñas y niños, y las circunstancias de orden social y económico que los rodean son definitivas.

La gratuidad de la educación o la posibilidad de acceder a un lugar en la escuela no son motivo suficiente para garantizar el aprendizaje. Se requiere de mucho más que personal humano, instalaciones, planes de estudio, recursos y modelos educativos.

Nuestro país ha realizado grandes esfuerzos por encontrar fórmulas educativas que permitan potenciar las capacidades de las niñas, niños y jóvenes mexicanos y, aún con deficiencias, es el capítulo que mayor inversión representa del gasto público en nuestro país. Tan solo en nuestro Estado, los recursos destinados a la educación representa un gran porcentaje del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, así mismo de manera sin precedentes se han establecido programas asistenciales de apoyo y fortalecimiento a la educación y a la economía popular, como los apoyos con paquetes de útiles escolares para todos los alumnos de nivel preescolar y primaria, y

la dotación de uniformes a todos los alumnos de primaria matriculados en nuestro Estado.

**CUARTO.-** Argumenta el iniciador que la actuación de una gran diversidad de actores en el proceso educativo, maestros, directores, instituciones públicas, especialistas en educación, autoridades educativas y legisladores, entre otros, pueden contribuir al aprovechamiento escolar de las niñas, niños y jóvenes hasta un cierto nivel o hasta un cierto grado, porque un actor definitivo y central del proceso educativo son los padres de familia y las personas más cercanas a nuestros educandos.

Al margen de las aulas y centros escolares, el proceso educativo debe verse como un medio de transmisión de conductas, hábitos y valores que pueden tener lugar en la casa, la calle o, bien, a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación, entre ellas, por supuesto, la televisión. Pero en todos los casos, el testigo del proceso educativo de las niñas, niños y jóvenes son los padres de familia o quienes son responsables de su desarrollo.

Por ello, es que los padres o el núcleo de convivencia más cercano de cualquier niña o niño es definitivo en la integración de su personalidad, en su comportamiento diario y en su deseo de aprender más a lo largo de su vida.

**QUINTO.-** Señala el iniciador que es necesario convocar y comprometer más a los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos. Por ello, deben estar más al tanto de los planes educativos que cursan, así como de los trabajos que se les encomiendan para hacer en casa. Lo que se adquiere en la escuela debe tener continuidad en el hogar de los niños, a efecto de garantizar su pleno aprovechamiento; no se trata de repetir lo que se vio en clase, sino practicarlo.

Cabe destacar que, desde la promulgación de la Ley de Educación Para el Estado de Baja California Sur en 1994, se creó la figura de los Consejos de Participación Social, instancias cuya función se concibió para involucrar a distintos actores en el proceso educativo, entre ellos, a los padres de familia, con la finalidad expresa de alentar el

interés familiar y comunitario en el desempeño del educando, con independencia del trabajo que realizan las asociaciones de padres de familia. No obstante, la articulación de estos órganos no ha sido extensiva en la gran mayoría de escuelas públicas y, menos aún, en instituciones particulares.

Aunado a lo anterior, no pasa desapercibido que la propia ley de educación de nuestro Estado, específicamente en el artículo 56 estipula que es obligación de los padres de familia o tutores apoyar el proceso educativo de sus hijos o pupilos. Del mismo modo, el artículo 57 menciona que las asociaciones de padres de familia tendrán por objeto en otras, la de colaborar para una mejor integración de la comunidad escolar, y con las actividades que promuevan las instituciones educativas, en las que estén inscritos los hijos o pupilos.

**SEXTO.-** Destaca la iniciativa que hoy día, las ciencias de la educación reconocen el importante papel que desempeñan los padres de familia en la educación de sus hijos y, en particular, en el aprovechamiento escolar. Una niña que recibe apoyo en casa respecto de las materias estudiadas en clase, tiene un índice de aprovechamiento superior a un niño promedio.

Desde esta perspectiva, se considera que una política pública permanente que involucre a los padres de familia y tutores en el proceso educativo de sus hijas e hijos es definitiva para acrecentar los niveles de aprovechamiento de los mismos.

El grado de involucramiento de los padres de familia se circunscribe a tres aspectos muy específicos: conocer a sus profesores, colaborar en la elaboración de las tareas y leer, al menos, 20 minutos diarios de manera conjunta. Si se logra involucrar a los padres en estas tres actividades, con toda seguridad se elevarán las evaluaciones de nuestras hijas e hijos y, en los propios indicadores educativos de nuestro Estado.

**SEPTIMO.-** En ese contexto, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora coincidimos con el promovente de la iniciativa en estudio y tomando en cuenta que la lectura se considera como la herramienta más importante del aprendizaje porque orienta y estructura el pensamiento.

Leer es comprender, interpretar y relacionar un texto y es más eficaz si se lo relaciona con otros conocimientos y experiencias anteriores, cuando los niños leen, no sólo que aumentan su vocabulario, sino que son capaces de sacar conclusiones, hacer predicciones, dar opiniones, hacer comparaciones y más estrategias de aprendizaje.

Investigaciones han confirmado que los niños que interactúan en círculos de lectura con sus padres aprenden más estrategias para solucionar problemas y desenvolverse en la vida cotidiana, los niños y los jóvenes que viven en un entorno intelectualmente estimulante, con padres que interactúan con ellos, muestran mejores habilidades verbales, matemáticas y de razonamiento.

Así mismo la importancia de que los padres de familia deben buscar hacer una interrelación de apoyo y de comunicación; con su hijo y con los mismos maestros, para que esa buena educación que el padre desea para su hijo se lleve a cabo de una manera más integral, y su hijo pueda desarrollarse como un buen ciudadano y un buen ser humano.

Los padres deben buscar la manera de hacer un solo equipo de trabajo, entre el mismo, su hijo y el maestro.

En este sentido, la familia debe tener una actitud activa y participativa, más allá de las aportaciones puntuales de información sobre los hijos, en la medida que lo requieran los maestros: esto es, trabajar conjuntamente en la orientación de la persona en orden a un proyecto común de educación.

De ahí la importancia de fomentar la convivencia entre padres, hijos y maestros, teniendo como coordinadoras a las instituciones del Estado, quienes trabajando con el personal capacitado, pueden elaborar a través de programas y campañas de difusión las mejores estrategias para lograr los objetivos planteados.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y una vez estudiada y analizada la iniciativa; así como los razonamientos vertidos en los considerandos del presente instrumento, la Comisión de Asuntos Educativos y de la Juventud de la XIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, en términos de los Artículos 113, 114 y

demás relativos de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, pone a consideración el siguiente:

### **ACUERDO ECONOMICO**

**UNICO: CON MOTIVO DEL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2012-2013, LA DECIMO TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE ATENTO OFICIO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y A LA ASOCIACION ESTATAL DE PADRES DE FAMILIA, LA FORMULACION DE PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE INVOLUCREN A LOS PADRES DE FAMILIA Y TUTORES A CONOCER A LOS MAESTROS DE SUS HIJAS E HIJOS, PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN SUS TAREAS ESCOLARES Y LEER 20 MINUTOS DIARIOS CON ELLOS, CON EL PROPOSITO DE FORTALECER EL APROVECHAMIENTO ESCOLAR DE LOS EDUCANDOS.**

La Paz, Baja California Sur a 18 de octubre del 2012.

**A T E N T A M E N T E**

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD.**

**DIP. GUADALUPE OLAY DAVIS  
PRESIDENTA.**

**DIP. DORA ELDA OROPEZA VILLALEJO  
SECRETARIA.**

**DIP. SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOSO  
SECRETARIA.**